

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-101-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN), REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-101-22**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden de actos.

1. Lista de Presentes.
2. Acuerdos que modifican aspectos de la convocatoria.
3. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En el desahogo del **punto número uno**, el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación en términos de los artículos 13, fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación, (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/304/2022 emitido en fecha 17 de noviembre del año 2022. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 fracción X y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación, quienes son asistidos por personal



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

del ente requirente siendo el **Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña**, Secretario Ejecutivo, la **Lic. María de Jesús Zamora Díaz**, Auxiliar de Adquisiciones, y por parte del área técnica el **Lic. José Luis Ornelas Molina**, Jefe del Departamento de Control Financiero, todos ellos del **SECRETARIADO** y por parte de la **CONTRALORÍA** asiste el C. Luis Enrique Montes Cuevas, Auditor.

En desahogo al **punto número dos** en uso de la voz el **Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña**, Secretario Ejecutivo, la **Lic. María de Jesús Zamora Díaz**, Auxiliar de Adquisiciones, y por parte del área técnica el **Lic. José Luis Ornelas Molina**, Jefe del Departamento de Control Financiero todos ellos del **SECRETARIADO** solicitan que en la partida número 2 se modifique la fecha de inicio del servicio establecido en la convocatoria del procedimiento en que se actúa.

**ÚNICO:** Se modifica la fecha de inicio del servicio establecido para la partida número 2, del apartado IX, inciso a) de la **CONVOCATORIA** para quedar como sigue:

**DICE:**

**a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción XVIII del **MANUAL**, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y/o cualquier otro documento, estos se encuentren en idioma distinto al español, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
1	1	SERVICIO	<p><b>EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL)</b>  SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA INSTITUCIONAL QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MANERA ALEATORIA, RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON SU CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES; ASPECTOS ASOCIADOS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2022.</p> <p><b>FECHA DE INICIO</b> DEL SERVICIO: 1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.  EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA:  <a href="https://SESNSP.COM/DOCUMENTOS/LGE_FASP_2022.PDF">HTTPS://SESNSP.COM/DOCUMENTOS/LGE_FASP_2022.PDF</a></p> <p>EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL AL PERSONAL OPERATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS.</p> <p>EL EVALUADOR EXTERNO PODRÁ APLICAR EL CUESTIONARIO DE MANERA ELECTRÓNICA, PRESENCIAL O POR INTERNET, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA ACCIÓN CON LOS REGISTROS FIRMADOS POR LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE LLENARON EL MISMO, GARANTIZANDO QUE NO HAYA Duplicidad. SE SUGIERE QUE EL EVALUADOR EXTERNO</p>



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

	<p>MANEJE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE LES PERMITAN IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS, DE TAL MANERA QUE LOS UNIVERSOS EN LAS MISMAS SEAN CONSISTENTES, EVITANDO DUPLICIDAD O RESPUESTAS INCOMPLETAS.</p> <p>LOS CUESTIONARIOS DEBERÁN SER APLICADOS AL PERSONAL INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP) SUSCEPTIBLE AL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL (CUP) POR ESTRATO, CONFORME A LO SIGUIENTE: SE APLICARÁN A UN MÍNIMO <b>DE 168 ELEMENTOS POLICIALES</b> CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), <b>53 ELEMENTOS POLICIALES</b> CON FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍA MINISTERIAL O EQUIVALENTE) Y <b>85 ELEMENTOS POLICIALES</b> CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS).</p> <p><b>EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA</b> SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FASP 2022.</p> <p>EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE OFICIO AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO Y RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE, MISMA QUE INCLUIRÁ EL CUESTIONARIO, PARA SU VALIDACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUIEN LE ENTREGARÁ DE MANERA OFICIAL AL EVALUADOR EXTERNO LA METODOLOGÍA Y EL CUESTIONARIO VALIDADOS A MÁS TARDAR 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU RECEPCIÓN.</p> <p><b>ENTREGABLES</b> DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL).  <b>FECHA DE ENTREGA:</b> EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL DÍA <b>16 DE ENERO DE 2023</b>, LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, DERIVADOS DEL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL.</p> <p>I. <b>BASE DE DATOS</b> DE LA ENCUESTA EN FORMATO IBM SPSS (FORMATO DIFUNDIDO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA <a href="https://WWW.GOB.MX/SESNP">HTTPS://WWW.GOB.MX/SESNP</a>), CON TODOS LOS REGISTROS DEBIDAMENTE VALIDADOS POR EL EVALUADOR EXTERNO, RESPETANDO LA ESTRUCTURA, CONTENIDO Y NOMENCLATURA DE LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO ELECTRÓNICO.</p> <p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REVISARÁ QUE LA BASE DE DATOS SE APEGUE A LA ESTRUCTURA Y NOMENCLATURA DEL CUESTIONARIO Y AL MODELO DE BASE DE DATOS ORIGINALMENTE PUBLICADA, EN CASO DE QUE SE IDENTIFIQUE LO CONTRARIO, NOTIFICARÁ POR CUALQUIER MEDIO FÍSICO O ELECTRÓNICO AL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL POR UNICA OCASIÓN LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN. PARA TAL CASO EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL, REQUERIRÁ AL EVALUADOR EXTERNO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN A LA BASE DE DATOS SPSS DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS POR CUALQUIER MEDIO FÍSICO O ELECTRÓNICO.</p> <p>UNA VEZ QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL RECIBA EL OFICIO GIRADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN EN EL QUE SE INFORME EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRUCTURA EN LA BASE DE DATOS, EL SECRETARIADO EJECUTIVO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO PARA QUE ENTREGUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, EL INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL, MISMO QUE SE ENTREGARÁ EN FORMATO PDF Y DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>A) NOTA METODOLÓGICA CON DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA Y/O MÉTODO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN;      B) RESULTADOS MUESTRALES CON GRÁFICAS DE FRECUENCIA ABSOLUTA (NÚMERO) Y RELATIVA (PORCENTAJES) QUE ABARQUEN TODAS LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO;      C) PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS; Y      D) CONCLUSIONES.</p> <p>EN CASO QUE EN ALGUNO DE LOS ENTREGABLES EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE</p>
--	--



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

		<p>FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÉSTE ÚLTIMO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU PUBLICACIÓN.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y ENTREGABLES.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>
2	1	<p><b>EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN)</b> SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL QUE CONTENGA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON BASE EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CORRESPONDENTES, ASOCIANDO EL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y PROPÓSITOS PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS RESPECTIVOS.</p> <p><b>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:</b> 1 DE DICIEMBRE DE 2022. LA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTE A SU VEZ LA SOLICITE A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES, PARA TAL EFECTO A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 EL EVALUADOR EXTERNO REMITIRÁ FORMATOS O ESTRUCTURAS CORRESPONDENTES, SIEMPRE APEGÁNDOSE CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p> <p><b>EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 16 DE ENERO DE 2023,</b> EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ELABORADO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DESCrita A CONTINUACIÓN:</p> <p>I. <b>ÍNDICE.</b> - INCORPORAR LA LISTA ORDENADA Y NUMERADA DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN EL INFORME, ASÍ COMO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE A CADA PÁGINA;</p> <p>II. <b>INTRODUCCIÓN.</b> - CONTEXTUALIZAR EL ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL INFORME, A EFECTO DE DAR UN PRÉAMBULO DE LO QUE SE ESPERA ENCONTRAR EN EL MISMO;</p> <p>III. <b>PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN) Y SUBPROGRAMAS.</b>- ES LA PARTE ESENCIAL DEL INFORME Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE AVANCE PRESUPUESTARIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO, CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS Y DE QUÉ FORMA LA INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS HAN CONTRIBUIDO A LA SOLUCIÓN DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p> <p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE APARTADO DEBERÁ ESTAR ORDENADA POR</p>



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

		<p>CAPÍTULO (NOMBRE DEL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL) Y SECCIÓN (NOMBRE DE LOS SUBPROGRAMAS ASOCIADOS);</p> <p><b>IV. CONCLUSIONES GENERALES.</b> - DESCRIBIR DE MANERA GENERAL LOS PRINCIPALES HALLAZGOS A LOS QUE LLEGÓ EL EVALUADOR, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (ANÁLISIS FODA) QUE INCLUYA LAS RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO QUE PERMITAN DEFINIR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA SER ATENDIDAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA; Y</p> <p><b>V. BIBLIOGRAFÍA.</b> - INDICAR LAS REFERENCIAS CONSULTADAS, ARTÍCULOS O DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME.</p> <p>EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ CUIDAR QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, CUMPLA CON LA ESTRUCTURA ANTES SEÑALADA Y CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2, CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS AVANCES PRESENTADOS, ASÍ MISMO DEBERÁ ASEGUARSE DE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN ESTÉ COMPLETA Y QUE EXISTA CONSISTENCIA ENTRE LAS RESPUESTAS Y LA INFORMACIÓN OFICIAL REGISTRADA EN BASES DE DATOS Y REGISTROS NACIONALES DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS EN LA ENTIDAD.</p> <p><b>PROPORCIONARÁ EL ENTREGABLE DE LA SIGUIENTE MANERA:</b></p> <p>I.- INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2022 EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE CONTENGA LAS METAS ALCANZADAS Y LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONFORME A LA INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS DETERMINADOS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p> <p>EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2022, SERÁ ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÉSTE ÚLTIMO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE PUEDA SER ENVIADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>FORMA DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y ENTREGABLES.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
<p><b>NOTAS QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA Y QUE APLICAN A LAS DOS PARTIDAS:</b></p> <p>1.- LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:  <a href="https://sesnsp.com/documentos/lge_fasp_2022.pdf">HTTPS://SESNSP.COM/DOCUMENTOS/LGE_FASP_2022.PDF</a></p> <p>2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS.</p> <p>3.- LAS DOS PARTIDAS DEBERÁN ASIGNARSE A UN MISMO EVALUADOR EXTERNO.</p> <p>4.- EL CONTRATO QUE SE FIRME DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DEBERÁ CONTENER:</p>		



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

I.- CLÁUSULA COMPROMISO PARA EL EVALUADOR EXTERNO DONDE SE OBLIGUE A OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

II.- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY APLICABLE, CON EL SEÑALAMIENTO DE LA PENA CONVENCIONAL PECUNIARIA A QUE SE HARÁ ACREEDOR EL EVALUADOR EXTERNO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA, ADEMÁS DE LAS SANCIONES PENALES Y/O ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN; Y

III.- CLÁUSULA EN LA QUE SE ESTABLEZCA LA RESPONSABILIDAD DEL EVALUADOR EXTERNO DE RESPONDER POR ESCRITO, SOBRE AQUELLOS COMENTARIOS U OBSERVACIONES SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL, POSTERIORES A LA ENTREGA FINAL DE LOS ENTREGABLES A LA ENCUESTA INSTITUCIONAL Y DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN. LO ANTERIOR, SIN MENOSCABO DE LA LIBERACIÓN DE LA CONTRAPRESTACIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN EL CONTRATO.

NOTA: LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO SE REALIZA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO POR LA FEDERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2022 (FASP) EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE BAJO EL RESGUARDO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### **DEBER DECIR:**

#### a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción XVIII del **MANUAL**, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y/o cualquier otro documento, estos se encuentren en idioma distinto al español, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
1	1	SERVICIO	<p><b>EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL)</b>  SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA INSTITUCIONAL QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MANERA ALEATORIA, RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON SU CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES; ASPECTOS ASOCIADOS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2022.</p> <p><b>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:</b> 1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.  EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA:</p>



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

		<p>HTTPS://SESNSP.COM/DOCUMENTOS/LGE_FASP_2022.PDF</p> <p>EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL AL PERSONAL OPERATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS.</p> <p>EL EVALUADOR EXTERNO PODRÁ APlicar EL CUESTIONARIO DE MANERA ELECTRÓNICA, PRESENCIAL O POR INTERNET, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA ACCIÓN CON LOS REGISTROS FIRMADOS POR LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE LLENARON EL MISMO, GARANTIZANDO QUE NO HAYA DUPLICIDAD. SE SUGIERE QUE EL EVALUADOR EXTERNO MANEJE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE LES PERMITAN IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS, DE TAL MANERA QUE LOS UNIVERSOS EN LAS MISMAS SEAN CONSISTENTES, EVITANDO DUPLICIDAD O RESPUESTAS INCOMPLETAS.</p> <p>LOS CUESTIONARIOS DEBERÁN SER APLICADOS AL PERSONAL INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP) SUSCEPTIBLE AL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL (CUP) POR ESTRATO, CONFORME A LO SIGUIENTE: SE APLICARÁN A UN MÍNIMO DE <b>168 ELEMENTOS POLICIALES</b> CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), <b>53 ELEMENTOS POLICIALES</b> CON FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍA MINISTERIAL O EQUIVALENTE) Y <b>85 ELEMENTOS POLICIALES</b> CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS).</p> <p><b>EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA</b> SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FASP 2022.</p> <p>EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE OFICIO AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO Y RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE, MISMA QUE INCLUIRÁ EL CUESTIONARIO, PARA SU VALIDACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUIEN LE ENTREGARÁ DE MANERA OFICIAL AL EVALUADOR EXTERNO LA METODOLOGÍA Y EL CUESTIONARIO VALIDADOS A MÁS TARDAR 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU RECEPCIÓN.</p>
--	--	---



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

		<p><b>ENTREGABLES</b> DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL).</p> <p><b>FECHA DE ENTREGA:</b> EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL DÍA <b>16 DE ENERO DE 2023</b>, LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, DERIVADOS DEL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL.</p> <p>I. <b>BASE DE DATOS</b> DE LA ENCUESTA EN FORMATO IBM SPSS (FORMATO DIFUNDIDO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA <a href="https://WWW.GOB.MX/SESNSP">HTTPS://WWW.GOB.MX/SESNSP</a>), CON TODOS LOS REGISTROS DEBIDAMENTE VALIDADOS POR EL EVALUADOR EXTERNO, RESPETANDO LA ESTRUCTURA, CONTENIDO Y NOMENCLATURA DE LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO ELECTRÓNICO.</p> <p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REVISARÁ QUE LA BASE DE DATOS SE APEGUE A LA ESTRUCTURA Y NOMENCLATURA DEL CUESTIONARIO Y AL MODELO DE BASE DE DATOS ORIGINALMENTE PUBLICADA, EN CASO DE QUE SE IDENTIFIQUE LO CONTRARIO, NOTIFICARÁ POR CUALQUIER MEDIO FÍSICO O ELECTRÓNICO AL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL POR UNICA OCASIÓN LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN. PARA TAL CASO EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL, REQUERIRÁ AL EVALUADOR EXTERNO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN A LA BASE DE DATOS SPSS DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS POR CUALQUIER MEDIO FÍSICO O ELECTRÓNICO.</p> <p>UNA VEZ QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL RECIBA EL OFICIO GIRADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN EN EL QUE SE INFORME EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRUCTURA EN LA BASE DE DATOS, EL SECRETARIADO EJECUTIVO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO PARA QUE ENTREGUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, EL INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL, MISMO QUE SE ENTREGARÁ EN FORMATO PDF Y DEBERÁ INCLUIR:</p> <p><b>A) NOTA METODOLÓGICA</b> CON DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA Y/O MÉTODO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN;</p> <p><b>B) RESULTADOS MUESTRALES</b> CON GRÁFICAS DE FRECUENCIA ABSOLUTA (NÚMERO) Y RELATIVA (PORCENTAJES) QUE ABARQUEN TODAS LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO;</p>
--	--	---



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

			<p><b>C) PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS; Y</b>  <b>D) CONCLUSIONES.</b></p> <p>EN CASO QUE EN ALGUNO DE LOS ENTREGABLES EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÉSTE ÚLTIMO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU PUBLICACIÓN.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y ENTREGABLES.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>
2	1	SERVICIO	<p><b>EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN)</b>  SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL QUE CONTENGA LA VALORIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON BASE EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CORRESPONDIENTES, ASOCIANDO EL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y PROPÓSITOS PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS RESPECTIVOS.</p> <p><b>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:</b> <b>1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</b></p>



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

		<p>LA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTE A SU VEZ LA SOLICITE A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES, PARA TAL EFECTO A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 EL EVALUADOR EXTERNO REMITIRÁ FORMATOS O ESTRUCTURAS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE APEGÁNDOSE CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p> <p><b>EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 16 DE ENERO DE 2023, EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ELABORADO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DESCrita A CONTINUACIÓN:</b></p> <p><b>I. ÍNDICE.</b> - INCORPORAR LA LISTA ORDENADA Y NUMERADA DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN EL INFORME, ASÍ COMO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE A CADA PÁGINA;</p> <p><b>II. INTRODUCCIÓN.</b> - CONTEXTUALIZAR EL ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL INFORME, A EFECTO DE DAR UN PREÁMBULO DE LO QUE SE ESPERA ENCONTRAR EN EL MISMO;</p> <p><b>III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN) Y SUBPROGRAMAS.</b> - ES LA PARTE ESENCIAL DEL INFORME Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE AVANCE PRESUPUESTARIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO, CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS Y DE QUÉ FORMA LA INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS HAN CONTRIBUIDO A LA SOLUCIÓN DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p> <p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE APARTADO DEBERÁ ESTAR ORDENADA POR CAPÍTULO (NOMBRE DEL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL) Y SECCIÓN (NOMBRE DE LOS</p>
--	--	---



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

		<p>SUBPROGRAMAS ASOCIADOS);</p> <p><b>IV. CONCLUSIONES GENERALES.</b> - DESCRIBIR DE MANERA GENERAL LOS PRINCIPALES HALLAZGOS A LOS QUE LLEGÓ EL EVALUADOR, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (ANÁLISIS FODA) QUE INCLUYA LAS RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO QUE PERMITAN DEFINIR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA SER ATENDIDAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA; Y</p> <p><b>V. BIBLIOGRAFÍA.</b> - INDICAR LAS REFERENCIAS CONSULTADAS, ARTÍCULOS O DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME.</p> <p>EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ CUIDAR QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, CUMPLA CON LA ESTRUCTURA ANTES SEÑALADA Y CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2, CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS AVANCES PRESENTADOS, ASÍ MISMO DEBERÁ ASEGUARSE DE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN ESTÉ COMPLETA Y QUE EXISTA CONSISTENCIA ENTRE LAS RESPUESTAS Y LA INFORMACIÓN OFICIAL REGISTRADA EN BASES DE DATOS Y REGISTROS NACIONALES DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS EN LA ENTIDAD.</p> <p><b>PROPORCIONARÁ EL ENTREGABLE DE LA SIGUIENTE MANERA:</b></p> <p><b>I.- INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2022</b> EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE CONTENGA LAS METAS ALCANZADAS Y LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONFORME A LA INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS DETERMINADOS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p> <p>EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2022, SERÁ ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÉSTE ÚLTIMO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE</p>
--	--	---



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

		<p>CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE PUEDA SER ENVIADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>FORMA DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y ENTREGABLES.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
<p><b>NOTAS QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA Y QUE APLICAN A LAS DOS PARTIDAS:</b></p> <p>1.- LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:  <a href="https://sesnsp.com/documentos/lge_fasp_2022.pdf">HTTPS://SESNSP.COM/DOCUMENTOS/LGE_FASP_2022.PDF</a></p> <p>2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS.</p> <p>3.- LAS DOS PARTIDAS DEBERÁN ASIGNARSE A UN MISMO EVALUADOR EXTERNO.</p> <p>4.- EL CONTRATO QUE SE FIRME DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DEBERÁ CONTENER:</p> <p>I.- CLÁUSULA COMPROMISO PARA EL EVALUADOR EXTERNO DONDE SE OBLIGUE A OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p> <p>II.- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY APPLICABLE, CON EL SEÑALAMIENTO DE LA PENA CONVENCIONAL PECUNIARIA A QUE SE HARÁ ACREEDOR EL EVALUADOR EXTERNO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA, ADEMÁS DE LAS SANCIONES PENALES Y/O ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN; Y</p> <p>III.- CLÁUSULA EN LA QUE SE ESTABLEZCA LA RESPONSABILIDAD DEL EVALUADOR EXTERNO DE RESPONDER POR ESCRITO, SOBRE AQUELLOS COMENTARIOS U OBSERVACIONES SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL, POSTERIORES A LA ENTREGA FINAL DE LOS ENTREGABLES A LA ENCUESTA INSTITUCIONAL Y DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN. LO ANTERIOR, SIN MENOSCABO DE LA LIBERACIÓN DE LA CONTRAPRESTACIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN EL CONTRATO.</p> <p>NOTA: LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO SE REALIZA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO POR LA FEDERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2022 (FASP) EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE BAJO EL RESGUARDO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>		



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

En desahogo al **punto número tres** de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la **CONVOCATORIA**, no se recibieron **preguntas** por parte de los proveedores invitados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la **LEY** y 27 segundo párrafo del **MANUAL**, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones **forman parte integrante de la CONVOCATORIA de la Invitación**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente **INVITACIÓN** que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **13:08 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Mauricio de la Serna Hernández**

Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación

Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/304/2022 emitido en fecha 17 de noviembre del año 2022. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 fracción X y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.)

---

**C. Rocío Vázquez García**

Jefe del Departamento de Procedimientos por

Invitación de la Dirección General de Adquisiciones

de la Secretaría de Administración del Estado.

---

**Mtra. Jesica Chávez Osorio**

Analista de Procedimientos por Invitación de la

Dirección General de Adquisiciones de la

Secretaría de Administración del Estado.

---

**Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo**

Analista de Procedimientos por Invitación de la

Dirección General de Adquisiciones de la

Secretaría de Administración del Estado.

---



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña,**  
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública

---

**Lic. María de Jesús Zamora Díaz,**  
Auxiliar de Adquisiciones del  
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública

---

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. José Luis Ornelas Molina,**  
Jefe del Departamento de Control  
Financiero del Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

---

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C. Luis Enrique Montes Cuevas,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

---

**REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:**

**C. Julio Miguel Otero Muñoz**  
Representante de la Empresa  
OTERO27MARKETING, S.A. DE C.V.

---

**C. Miriam Berenice Ibarra Arizmendiz**  
Persona Física

---

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180